

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

D. Francisco Javier Cavestany, Diputado á Cortes electo por la provincia de Sevilla, y Gefe politico de la de Córdoba, &c.

Hago saber: que el Congreso de Sres. Diputados ha declarado sugeto á reeleccion al Excmo. Sr. Marqués de Casa Irujo, Duque de Sotomayor, Diputado por esta provincia, nombrado por Real decreto de 20 de Setiembre último Ministro plenipotenciario de S. M. en la corte de Londres. En su virtud, debiendo procederse á su reeleccion ó reemplazo por eleccion parcial, como dispone el art. 47 de la ley electoral, segun asi se me previene por Real orden de 26 de Diciembre próximo pasado, en uso de las facultades que la misma ley me concede convoco á nuevas elecciones para el nombramiento de un Diputado y su suplente, acordando al efecto las disposiciones siguientes.

1.^a La Diputacion provincial procederá á la division de esta provincia en distritos electorales, con sujecion á lo prevenido en el artículo 19 de la ley, anunciandolo en el boletin oficial para conocimiento de los electores.

2.^a Tendrán derecho á votar las personas inscritas en las listas de electores que se formaron para las últimas elecciones generales celebradas en Setiembre del año anterior.

3.^a La eleccion principiará en los pueblos cabezas de distrito el dia 25 del corriente mes de Enero, observándose con la mayor esactitud lo prevenido en el artículo 22 y siguientes de la propia ley electoral.

4.^a Para la formacion de la mesa se recibirán los votos de todos los electores que concurran al local destinado á la eleccion antes de las diez de la mañana, aunque sea necesario para esta operacion emplear mas tiempo que la hora señalada en la ley.

5.^a El escrutinio general se verificará el dia 5 del próximo Febrero en esta capital á las 10 en punto en la sala de sesiones de la Diputacion provincial, á cuyo sitio concurrirán los comisionados de los distritos, y presentarán ademas de la copia certificada del acta, la lista de los electores y la de los que hubieren tomado parte en la votacion.

Córdoba 9 de Enero de 1845.—Javier Cavestany.